CRIMEN Y CASTIGO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN, 1884-1920

CARLOS GABRIEL RAFART *

Permiso pido señores, si me escuchan un momento, para contarles la historia, de mi gran padecimiento / Yo salí a la frontera, con toda mi libertad, y por ver si encontraba, alguna felicidad / Cuando llegué al Neuquén, era un gaucho forastero, y decían los gauchitos, éste ha de ser un nortero / Cuando pasé a este lado, al pueblo me dirigí, en busca de algún trabajo, de pronto encontré allí / Allí encontré un patrón, y pronto fui ocupado, con Martín de la Boslsi, un turco vecino de Carro / Don Martín me dio trabajo, porque era hombre afincado, y entré de dependiente, y músico contratado / Entré el 18 de marzo, a asistirle a mi patrono, y luego que nos arreglamos, ya me pasó el acordeón / El 23 a la noche, tuvimos un agarrón, ya me tocó la desgracia, la muerte de mi patrón / Una sola le pegué, abrió los brazos y cayó, y vino el agente Yorca, él fue que me prendió.(1)

Este relato expresa algo más que una tragedia, que hace a la existencia de una víctima y un victimario, muestra la compleja dimensión de una sociedad profundamente afectada por la violencia, cuyos alcances dan cuenta de una verdadera endemia. Los versos de Cabral nos ofrecen el repertorio de temas que intentaremos abordar: el homicidio, el homicida, la frontera, la policía, el arbitrario poder del patrón, la resistencia. La existencia de la sanción penal y la represión del delito así como también la visión lombrosiana y la idea de defensa social, expresión de las élites dirigentes, nos completan el cuadro de problemas a trabajar.

Nuestro análisis tendrá como idea rectora el pensar la existencia del crimen, de los criminales y bandidos en función de una sociedad en permanente tensión entre la práctica de la libertad y la progresiva construcción de un orden fundado esencialmente en el despliegue de la coacción. De allí que los protagonistas individuales y

^{*} Grupo de Estudios de Historia Social (GEHISO), Universidad Nacional del Comahue.

colectivos de estas acciones expresen algo más que una simple infracción a la ley, por cuanto hay que observarlos como actores inmersos en un universo social en transición, donde progresivamente se van imponiendo relaciones sociales de tipo capitalista.

El caso que nos ocupa, la particular formación social del Territorio Nacional del Neuquén, se inscribe dentro de estas consideraciones generales, y aun más creemos se ven potenciadas por cuanto al "vacío" poblacional, producto de la campaña militar del General Roca, le continúa el complejo proceso de creación-producción de una sociedad. En última instancia es el viejo y nuevo carácter de región fronteriza, marginal en todos los términos, lo que condicionó la compleja constitución e imposición de un orden, el cual debía "... regularizar el funcionamiento de la sociedad, hacer previsibles las transacciones, regularizar los comportamientos".(2) Situación histórica comprendida en un proceso mucho más amplio que tiene como horizonte la definición de la nación y el Estado.

Recorrer la historia del crimen, en su manifestación homicida nos brinda una excelente oportunidad de reflexión acerca del difícil proceso de producción de un orden y construcción de un espacio social gobernable, en un mundo sesgado por su carácter de frontera.

El dominio de criterios positivistas generará un orden con una racionalidad que a la hora de pensar las acciones criminales y a los criminales serán "reducidas a un problema de patología individual", consecuentemente, "la reacción social respecto de la criminalidad pierde todo carácter problemático: el aparato represivo es de cualquier modo y siempre legitimado. Su fundamento no es ya político...sino natural: el cuerpo sano de la sociedad que reacciona contra su parte enferma".(3) La presencia del positivismo criminológico en los ámbitos médicos y judiciales, sobre todo del lombrosismo, en cuanto teoría que "refería a la existencia de caracteres físicos, morfológicos y somáticos que permitían definir el tipo clásico de criminal nato, constituido por un individuo cuyos estigmas aparecerían cristalizados en rasgos antropomórficos y fisiorgánicos",(4) visión que no sólo corresponde a la formación de estos profesionales sino que se veía alimentada, tanto por la "naturaleza salvaje" del territorio y el tipo humano (la presencia mayoritaria del inmigrante chileno), como por la voluntad simuladora de los encausados a fin de evitar sus condenas.

Esta lógica, además de comprometer a funcionarios públicos, y entre ellos principalmente a letrados y policías, abarca a la entera élite local, quien será la que en última instancia conforme, el consenso imprescindible, para una represión que tenga como horizonte la "defensa social".

Sin embargo, la lucha contra el crimen -verdadera guía para la acción capaz de reforzar el aparato represivo- está plagada de contradicciones, por cuanto pone en tensión el cometido original y la ineficacia y ciertos desplazamientos de los propios cuerpos represivos. Lo que sí comparten estos sectores, y de allí la primacía que adquiere la coacción, es como señala Foucault:

"el daño que hace un crimen al cuerpo social es el desorden que introduce en él: el escándalo que suscita, el ejemplo que da, la incitación a repetirlo si no ha sido castigado, la posibilidad de generalización que lleva en sí".(5)

A fin de abordar el conjunto de problemas que nos interesan presentaremos tres secciones, que contienen: 1) una presentación general del escenario histórico-social; 2) la caracterización del homicidio y los homicidas; y 3) la lucha contra estos actos criminales a partir de la estructuración de un aparato represivo y las demandas de la élite. Por último señalaremos un conjunto de respuestas provisorias y de cuestiones pendientes de lo que pretende ser un estudio más amplio, sobre el campo de configuración de un orden social y del poder en relación con la violencia.

El escenario

El tipo de formación social que va configurándose en el Territorio Nacional del Neuquén, luego de finalizada la ocupación militar del espacio pampeano-patagónico está atravesada por la naturaleza de la estructura productiva y la ocupación social. Las actividades económicas dominantes, basadas centralmente en la producción primaria, de carácter extensivo, con bajo nivel de desarrollo y dominio de explotaciones familiares expresan la primacía que adquiere el mundo rural.

La ocupación del territorio y el mayor contingente inmigratorio -de origen trasandino- se corresponde estrechamente a esta realidad.(6) Proceso este en relación estrecha a la transformación que se opera en la estructura de la propiedad rural del centro-sur chileno, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, que arroja a horizontes inciertos una inmensa población de ese origen. Una porción muy significativa traspone la cordillera internándose en el territorio neuquino, por cuanto un factor de atracción decisivo será la oportunidad de acceso a la propiedad o por lo menos de su ocupación. Por otra parte la asfixia ejercida por los terratenientes chilenos operaba como causal de expulsión, en cambio en Neuquén se podría tener la sensación de ausencia de controles o por lo menos de que sus alcances fueran más limitados. Otra cualidad adicional fue el sencillo tránsito de la línea cordillerana y la casi permanente apertura de sus pasos, posibilitando a su vez un fluido contacto entre el espacio chileno y argentino.

Las características del poblamiento y el tipo de estructura productiva posibilitó la emergencia de una sociedad con un alto grado de indiferenciación social. Sin embargo podemos identificar dos secciones sociales, que tenderán a ampliar su distancia.

En la base resulta poco sencillo establecer otra distinción que no sea la de sectores populares, y en la alturas debemos hablar, también por comodidad, de una élite. Sociedad dual que a pesar de transitar por las mismas incomodidades y privaciones de un mundo que todo lo tiene que crear, refleja origen, ocupaciones y prácticas sociales y culturales diferenciadas.

Mientras que los sectores populares mayoritariamente pertenecen a la población de origen chileno, serán los jornaleros, peones, dependientes y pequeños crianceros, con prácticas sociales y culturales predominantementes rurales;(7) la élite, en cambio se caracterizó por ser de origen nacional o atlántico, propietarios en su gran mayoría, con ocupaciones diversas pero centradas en el comercio y la administración.

En este contexto el Estado y sus dependencias locales se van progresivamente instalando durante las dos primeras décadas de existencia del Territorio como unidad política -Ley Nacional 1532 de 1884-, especialmente las primeras estructuras judiciales -Juzgados de Paz y el Juzgado Letrado-, registros civiles y el aparato represivo. Pero es a partir de 1904, una vez que la capital fue trasladada a su actual emplazamiento, cuando adquiere una fisonomía más orgánica la administración del Territorio.

Este es el marco histórico-social en que se desenvuelve el crimen, el cual debe ser inscrito en el carril de las más diversas alteraciones y desobediencias en una sociedad en la que se está configurando un cierto orden social, una cierta disciplina.

Homicidas y homicidios

La incorporación del espacio neuquino como parte del proyecto de expansión de los sectores hegemónicos de la pampa húmeda de fines de los años setenta del siglo pasado, implicó un proceso signado por la violencia. El origen de esta realidad social tuvo en la muerte un elemento insolasyable.

A la vista de funcionarios, élite y hombres cultos este espacio está sesgado por la violencia y plagado de criminales. Si nos dejamos guiar por los datos disponibles las tasas de homicidio son de las más elevadas del país,(8) característica que comprende a la mayor parte de los Territorios Nacionales.(9)

Señalemos a continuación las características dominantes de los crímenes de sangre. El dominio de lo rural se observa al revisar los "escenarios" donde se producen estas tragedias puesto que apenas un 35% se cometen en lo que podríamos denominar, por conveniencia, ciudades (Neuquén, Chos Malal y Zapala). El resto de los homicidios tienen como ámbito pequeños caseríos, las cañadas, los ranchos de las orillas de los ríos, un camino de tránsito.

El tipo de asesino se nos presenta generalmente como un hombre joven, en permanente movilidad, armado con un Colt o Smith & Wesson en la cintura, un cuchillo de 20 centímetros de hoja y en no pocos casos con una carabina de dos tiros. Por supuesto que esta figura de caballero andante y armado no es la única que carga con instrumentos de muerte, sino que también lo hace el hombre común, tanto en la ciudad como en el campo. Esto es así, obviamente frente a un mundo lleno de peligros, donde el concepto de protección por voluntad propia se materializa ante la carencia de un sistema de seguridad estatal.(10)

Las características de los homicidas pueden visualizarse a través del análisis

que hemos realizado tomando como muestra cien encausados y condenados por este delito entre los años 1898 y 1913: acerca del origen nacional prácticamente nos encontramos con la misma proporción de argentinos y chilenos, un 45% y 43%, el resto comprende a italianos, españoles, orientales, turcos, franceses, etc. En cuanto a las profesiones declaradas: un 28% dicen ser agricultores, otro 25% jornaleros, un 9% policías o militares, un 7% comerciantes, un 6% dependientes, y el resto puesteros, crianceros, ferroviarios, hacendados, empleados, etc. Acerca de las proporciones entre casados y solteros, estos últimos levemente superan a los primeros, registrándose un 15% de aquellos que no denuncian su estado. El 92% de los homicidas son de sexo masculino. En cuanto a la edad la mayor parte se ubica entre los 20 y 30 años, cercano al 50%, un 24% se ubica entre los 30 y 40, los menores de 20 comprenden un 16% y el resto superan los 40 años. Por último apenas un 14% declara saber leer y escribir.(11)

Es un territorio saturado de violencia, plagado de riñas y de potenciales homicidas -las armas están al alcance de todos-. Si nos dejamos llevar por los discursos de las defensas, todo el que cometió un crimen de sangre no fue responsable de sus actos, pues tuvo que dar una respuesta casi instintiva, a la agresión del otro. Lo que cuenta es la propia defensa, a partir de la voluntad criminal del agresor, el homicida es víctima involuntaria de sus actos. También a esta imagen corresponde la presencia de la riña posterior a la fiesta o el descanso en ámbitos de fácil acceso a la bebida. Una importante porción de muertes producidas en reyertas corresponde a sujetos alcoholizados, según los testigos y los propios homicidas. Estrategia del defensor o parte de un universo donde la bebida potencializa esos bajos instintos.

Obviamente esta imagen convencional conforma el campo de argumentos de la porción culta de la sociedad. No hay duda que la figura de los boliches y el papel del alcohol se agiganta; que como vehículo de socialización capaz de ampliar la red de solidaridades de los sujetos también es el ámbito más que propicio para que se despierten las pasiones de los individuos. Es el mundo de los sentimientos donde la vida y la muerte tienen su encuentro.

En las dos primeras décadas del siglo el homicida individual y su represión en el territorio neuquino no logró mayormente ser problema para las autoridades, en cambio sí lo fue el bandidismo. Las autoridades, la élite y los damnificados muestran su profunda preocupación por lo que genéricamente denominan bandidos, identificando a los mismos como aquellos individuos reunidos en la comisión de un delito, que desemboca en la muerte, precedida de robo, quienes quedan al margen de la ley.(12) No resulta sencillo asignarle a este fenómeno las características que presenta Hobsbawm al "Bandidismo Social",(13) por cuanto no hemos podido identificar esa necesaria opinión pública favorable que hace a su naturaleza.

Sin embargo la mirada oficial, posiblemente exagerando los males pasados y presentes de los mismos, debe abrigamos dudas acerca de su carácter exclusivamente criminal, ya que los mismos actuaban contra vecinos acaudalados, hacenda-

dos, acopiadores y comerciantes, saliendo muchas veces al cruce de una afrenta o atropello por parte de estos últimos.

El disponer discrecionalmente de precios y créditos por parte de comerciantes y "bolicheros", así como la intención de hacer efectivos derechos de propiedad por parte de los hacendados figuran entre las principales causales de violencia donde vemos comprometidos este tipo de bandidos.

La efectivización de los derechos de propiedad, especialmente en el distrito de Nahuel Huapi -entre los años 1902 y 1910 registramos más de una docena de denuncias- provocaron una serie de desalojos que fueron resistidos, donde los ocupantes desplazados recibían colaboración de "bandoleros fuertemente armados, que actúan en complicidad con los merodeadores".(14)

El bandidismo de la región adquiere similar fisonomía, su modo de operar se da de la siguiente manera: grupos que no llegan a más de diez individuos, bien armados y montados, compuestos por hombres jóvenes, chilenos o argentinos, se acercan a una hacienda o "boliche", roban ganado, mercaderías, valores, dinero y armas, asesinan al patrón y se lanzan a la frontera, refugiándose en territorio chileno, donde realizan lo robado -Chillan y Los Angeles son las localidades que operan como mercado y refugio-. A modo de hipótesis creemos que es en el espacio chileno donde efectivamente podrían construirse los mitos de las proezas de estos actores, pues consideramos que parte de la respuesta a este problema está estrechamente relacionada con las dimensión tan extendida que adquirió el bandidismo en territorio trasandino.(15)

Otro hecho significativo donde crimen y frontera se ponen en contacto, posiblemente el más dramático en la historia del crimen en el territorio neuquino, tuvo relación con la fuga masiva de presos de la cárcel en 1916, que derivó en una matanza de ocho evadidos en el valle de Zainuco, a manos de la policía, mientras procuraban su libertad en dirección a Chile.(16) El mito del único que logró escapar, Martín Bresler, nació de esta trágica historia.(17) Aquí la frontera cobra vida como auténtica consagración de la libertad.

La matanza y el ocultamiento de semejante crimen coronó el proceso de despliegue de los instrumentos represivos, cuando, exceptuando el diario *Neuquén* y unos pocos vecinos prestigiosos, los funcionarios, jueces, policías y la mayor parte de la élite consagraron semejante crimen al tan ansiado orden.

Asegurar la vida y reprimir

Frente a un escenario complejo, lleno de dificultades, caracterizado por la desarticulación, la precariedad y la ausencia de un orden constitutivo en lo social-ámbito más que propicio para el despliegue del crimen- la élite local orientó sus expectativas en una mayor presencia del Estado, prestando especial atención a aquellas instancias que aseguraban y garantizaban la protección de las personas y el normal desenvolvimiento de sus negocios.

A fin de que dichos objetivos se materializaran fue permanente la formulación de distintos discursos peticionantes, marcados por una fuerte crítica, no al Estado nacional -aunque obviamente estaban dirigidos a él- sino a la ausencia de compromiso por parte de las fuerzas encargadas de velar por sus derechos. Señalaban la presencia de atropellos y abusos, la falta de profesionalidad, la escasez de medios y efectivos. No hay duda que la primera de las críticas es la más atendida, por cuanto:

"...que esto suceda en un país salvaje, que estos hechos se produzcan en países sin justicia...se comprende...", pero "..que los encargados de salvaguardar al colono, que los defensores obligados de los intereses del ciudadano, no solamente no lo hagan sino que se conviertan en saqueadores de la propiedad individual, es criminal y antipatriótico".(18)

Estos discursos confirman una persistente búsqueda por estrechar la relación entre criminalidad, ausencia de orden, argentinidad, civilización y frontera. A este sentimiento de pioneros, potencializado por las privaciones y la persistente lucha contra un medio hostil, el Estado nacional y sus oficinas locales se hallaron en una suerte de encrucijada, entre el deber y la realidad. Ante la imperiosa necesidad de constituir un aparato policíaco -con la creación del Territorio Nacional y en el marco de la Ley Nacional 1532, en 1884 se dispuso la primera dotación de policía-, el Estado se enfrentó con la problemática crucial del reclutamiento y de cómo contar con una adecuada estrategia represiva. El reclutamiento es resuelto tanto con personal proveniente de otras regiones, como por el sencillo expediente de aceptar los escasos candidatos, sin detenerse en miramientos sobre su pasado ni origen nacional, comportamiento que seguramente no se aleja de lo que sucede en otras partes del país. Por ello es fácil comprender la rapidez con que muchos de estos nuevos reclutas se mudaban de oficio, a veces transformándose -es difícil saber si alguna vez dejaron de serlo- en criminales.

Especial relevancia adquiere el problema del origen nacional: el reclutamiento de gendarmes entre la población chilena -similar situación a la observada para el caso de una figura de dudosa efectividad y escasa duración, los comisarios honorarios-plantea una problemática adicional a la cuestión de la integración e imposición del tan ansiado orden.(19) El periódico *Limay*, en uno de sus editoriales, es más que explícito frente al tema:

"...dentro de nuestro territorio hay 20.000 chilenos que en un caso desgraciado, que no llegará, sería un enorme ejército enemigo dentro de nuestra propia casa... y...nos encontraríamos con que la gobernación y la policía estarían en manos de ellos sin garantía ni seguridad alguna para las vidas y haciendas de los pobladores".(20)

Pero estas demandas también tiene relación con una auténtica tensión entre la solicitud presentada y la realidad de los cuerpos represivos que se alejan de su cometido original. En no pocas oportunidades el abuso, el atropello y despojo tenían

como destinatarios a miembros de la propia élite.(21)

La estrategia represiva se basó por una lado en el aumento de efectivos (22) y la presencia de pequeñas unidades en los principales núcleos poblacionales, y por otro en la creación de un cuerpo móvil en 1902, que dos veces al año realizaba recorridas en las áreas sin destacamentos o actuaba como reserva frente a necesidades extremas -persecución de bandidos, fuga de presos, etc.-. Por otro parte, la creación del ya mencionado cargo de Subcomisario honorario, planteaba toda una novedad para la época, ya que el gobernador aceptaba propuestas de los vecinos prestigiados -obviamente propietarios- en función de hacer más distributivo el ejercicio de la represión. Práctica extraña, ya que está reñida con el imprescindible monopolio de la fuerza por parte del Estado. Sin embargo, tanto ese cuerpo móvil como esta figura fueron puestas fuera de servicio ante su cuestionada eficacia en 1906.

Además, se procuraba resolver aquellas situaciones que empujaban a no pocos policías a obtener su sustento por caminos ligados al mundo del delito o a conatos de amotinamientos,(23) tanto mediante el pago más o menos puntual de salarios como el adecuado aprovisionamiento de vituallas y alojamiento.(24)

La idea de una "Policía Científica" capaz de enfrentar adecuadamente la criminalidad se impone como una respuesta a las demandas de mayor eficacia en la represión del crimen. Medidas como la creación de una escuela para alfabetizar e inculcar los deberes que les caben como funcionarios (1906), hasta la incorporación de un gabinete criminológico y una oficina dactiloscópica en la capital del Territorio se orientan en tal sentido (1915).

Estos cambios se producen en el marco de una profunda discusión acerca de que los males de la criminalidad están en relación a:

"...la mala investigación de los hechos delictuosos, lo que proviene, no sólo del número limitado de funcionarios...sino también a la falta de preparación técnica y a la carencia de otros elementos necesarios en la actualidad para la comprobación de los hechos".(25)

Sin embargo la estructuración del cuerpo policíaco no logró revertir la inseguridad en el territorio. Una demanda muy sentida, y no menos importante era la de cobertura de los más de ochocientos kilómetros de línea de frontera con las provincias del centro-sur chileno. Su extensión, y la ausencia de aduanas y puestos de control hacía fácil su tránsito y refugio en dicho territorio, que también operaba como mercado para la realización de los productos robados.

La imprecisa y muchas veces ausente legislación sobre repatriación de criminales constituía una de las principales preocupaciones de autoridades y pobladores, tanto argentinos como chilenos.(26) No hay duda que la frontera operaba como un espacio permeable y responsable a la hora de señalar las causas del crimen, haciendo aún más compleja la construcción de una realidad social gobernable.

Reflexiones finales

El presente trabajo ha tratado de relacionar la criminalidad y sus actores al contexto de una sociedad que se estaba constituyendo en vinculación estrecha con la preeminencia del Estado nacional y sus aparatos represivos, y donde la élite local colaboraba en la configuración de este campo de poder. La imposición de un aparato represivo en el Territorio Nacional del Neuquén, aun cuando durante las dos primeras décadas del este siglo pasa por un momento de modernización, no logra ser suficiente sin embargo para eliminar las causas del crimen, pero sí terminó por reforzar una estructura de poder donde el aspecto coactivo era esencial para la producción de un orden social. El crimen y el criminal en su versión individual o colectiva, efectivamente, son manifestaciones de resistencia ante el orden configurador.

Seguramente este trabajo no agota las cuestiones que comprenden el amplio campo de la violencia, pudiendo agendar como pendientes algunas: las dimensiones que adquirió la resistencia de los pobladores precarios frente al avance y la efectivización de los derechos de propiedad; una profundización del análisis del bandidismo chileno y su correlato local y, por último, la posible existencia de una estrategia de cooptación de núcleos extranjeros desde el propio aparato estatal a partir de su incorporación a los cuerpos policiales. Por otra parte sería significativo encarar un análisis que logre reconstruir la mirada que los propios sectores populares tenían del crimen y de su represión.

Finalmente, resultaría de gran valor poder realizar un estudio que comprendiese las otras "fronteras", en los restantes territorios nacionales, a fin de sopesar tanto sus peculiaridades como las realidades comunes.

NOTAS

(1) El relato pertenece a Juan Santos Cabral (o Juan Zárate), quien con dieciocho años la noche del 23 de marzo de 1905 asesta una certera puñalada a su patrón, el que fallece luego de dos días de intensa agonía. El móvil del crimen: la falta de paga. Cabral es aprehendido sin resistencia, con el arma homicida aún en sus manos. En la cárcel su comportamiento es extraño, y para el Director el criminal tiene "signos de estar atacado de enajenación mental*, ya que presenta un cuadro clínico con convulsiones, expulsa espuma por la boca y se golpea la cabeza contra la pared. Dirige cartas al gobernador y al director de la cárcel realizando extravagantes pedidos, agradeciendo las comodidades recibidas y dando cuenta de sus inmensas riquezas. El informe médico es concluyente, Cabral sufre de una "demencia epiléptica hereditaria, verdadero peligro para la sociedad, ya que "encontramos en el criminal...no solamente algunos caracteres orgánicos y psíquicos, que lo asemejan al salvaje, sino anomalías morfológicas y psíquicas también que no son humanas". Ante semejantes juicios el proceso penal se suspende y el homicida es enviado al Hospital de las Mercedes en Buenos Aires, con el expreso propósito de que su estado de alienación criminal y sus potenciales consecuencias no alcancen a la sana sociedad. Sin embargo a los pocos meses es retornado al Neuguén, ante un nuevo dictamen médico, el que destaca la simulación de sus actos. La causa se encamina, la culpabilidad es probada y Cabral es condenado a 11 años de prisión. De la causa "Juan Zárate por Homicidio", Juzgado Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, expediente Nº 738, año 1905, folios 25 y 26.

- (2) OSZLAK, O., La formación del Estado Argentino, Belgrano, Buenos Aires, 1984, pág. 28.
- (3) PAVARINNI, M., Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico, Siglo XXI, México, 1992, pág. 46.
- (4) TERAN, O., José Ingenieros: Pensar la Nación, Alianza, Buenos Aires, 1986, pág. 51.
- (5) FOUCAULT, M., Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI, Buenos Aires, 1989, pág. 97.
- (6) Según los Censos Nacionales de los años 1895 y 1914 y el de Territorios Nacionales de 1920, la proporción de extranjeros de origen chileno corresponde, en porcentajes sobre el total de la población, al 61.2, 40.9 y 35.6 por ciento respectivamente. Cf. CRISAFULLI, G. y BERTANI, L., La evolución de la población neuquina, 1895-1947, Neuquén, 1992 -mimeo-.
- (7) Un análisis de dichas características ha sido realizado en MASES, E., "La formación del mercado de trabajo en Neuquén (1884-1920)", en *Estudios Sociales*, Nº 4, UNL, Santa Fe, 1º semestre, 1993. (8) Los datos aún disponibles son fragmentarios especialmente para el período 1884-1899, pudiendo reconstruir la serie 1900-1920, la cual nos ofrece la dimensión que adquiere el fenómeno:

Homicidios en el Territorio Nacional del Neuquén 1900-1920

Años	Nº Hom.	Incid. x 10.000 hab.	Años	Nº Hom.	Incid. x 10.000 hab.
1900	17	9,36			
1901	10	5,29	1911	15	5,73
1902	5	2,55	1912	13	4,83
1903	17	8,36	1913	19	6,88
1904	11	5,22	1914	6	2,07
1905	12	5,50	1915	9	3,09
1906	10	4,44	1916	15	5,13
1907	12	5,16	1917	19	6,45
1908	18	7,51	1918	16	5,40
1909	9	3,64	1919	19	6,39
1910	12	4,72	1920	24	8,65

Cuadro construido en base a informes policiales y memorias de gobernadores correlacionados con expedientes del Juzgado Letrado del Territorio Nacional del Neuquén. La tasa de homicidio en el Territorio es ampliamente superior a la de Buenos Aires, que se ubica en un promedio del 1/10.000. Cf. Blackwelder, J. y Johnson, L., "Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914", en Desarrollo Económico, Nº 93, IDES, Buenos Aires, abril-junio, 1984.

- (9) El único registro que comprende a todos los Territorios Nacionales corresponde a la Estadística policial del 1º de enero de 1917, con datos desde 1911 hasta 1916. Según el mismo La Pampa, Río Negro y Chaco poseen una elevadísima tasa de homicidios. Archivo General de la Nación. Ministerio del Interior, 1918.
- (10) El Código Rural para los Territorios Nacionales no considera delito la posesión de armas y el tránsito con ellas, e incluso en su artículo 253 establece: "La policía no podrá prohibir o restringir el derecho de llevar armas y en consecuencia, ninguna persona será registrada con el objeto de averiguar si lleva armas consigo". Ley 3088, del 14 de agosto de 1894.
- (11) Estudio realizado con los expedientes del Juzgado Letrado del Territorio Nacional del Neuquén.
 (12) El bandidismo en los territorios patagónicos y la Pampa Central adquirió una dimensión muy extendida durante la Itima década del siglopasado y las primeras de éste. Figuras como Asencio Brunel, Cameron Yack y la mítica Elena Greenhill son trabajadas en: Juarez, F., El mundo del delito. Los bandidos rurales, CEAL, Buenos Aires, 1986.
- (13) Hobsbawm, E., Bandidos, Alianza, Madrid, 1977.
- (14) Nota del Comisario de Nahuel Huapi al Jefe de Policía del Territorio, Archivo Histórico de la Provincia de Neuquén, año 1907, caja III.

- (15) Pinto Rodríguez, J., "El bandolerismo en la frontera 1880-1920. Una aproximación al tema", en *Revista Araucania*, Unfro, Temuco, Chile, 1989.
- (16) El total de muertos relacionados a esta fuga fue de 21 individuos, entre policías, vecinos y presos, a los cuales hay que agregar el asesinato del director del periódico Neuquén, Abel Chaneton. La fuga y la consecuente matanza de presos generó continuas denuncias y polémicas sobre la responsabilidad del Gobierno, el Jefe de Policía y la comisión policial encargada de la persecución, cuyo pico máximo llegó a un debate en el Congreso Nacional y la fallida creación de una comisión investigadora designada por el Legislativo. La relevancia del caso puede ser vista desde la publicación del fallo judicial del Juez Letrado Dr. Zinny en la prestigiosa Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal, año IV, 1917. Juan Carlos Chaneton, nieto del asesinado director del periódico, recientemente publicó un libro que reconstruye los trágicos hechos de Zainuco: Zainuco, los precursores de la Patagonia trágica, Galema, Buenos Aires, 1993.
- (17) Su origen Bóer, su responsabilidad no probada frente a la muerte del comerciante Plottier y el fugado Ríos, el haber superado el cerco policial y el alcance de la frontera -luego de realizar el cruce del Collon Cura en pleno invierno y frente a una tormenta de nieve que lo obligó a sacrificar su caballo, despojándolo de sus tripas para refugiarse en su interior-. Su paso por el salitre y embarque a Europa, donde combatió con las tropas británicas en la Primera Guerra, siendo condecorado, para luego conformar parte de un cuerpo de inteligencia del Ejército norteamericano, su regreso años después a Neuquén y su nuevo encarcelamiento e insania mental, completan un cuadro casi mítico de este aventurero.
- (18) La Nueva Provincia, Bahía Blanca, 26/03/1905.
- (19) Durante el año 1902 sobre un total de 158 gendames registrados, 70 son de origen chileno, 4 españoles, 3 orientales y 3 italianos, el resto de nacionalidad argentina. Documento de la Gobernación, Archivo Histórico de la Provincia de Neuquén, año 1902, caja II.
- (20) Limay, Neuquén, 21/07/1909.
- (21) El diario *Limay* es más que elocuente, al afirmar: "La policía aterroriza con sus palizas, no a los delincuentes aunque también sería acto bárbaro y punible castigarlo en esa forma, sino a los buenos vecinos, gente de arraigo y obreros. La enunciación de tales palizas es incesante. Apalean los comisarios, infundiendo el terror por todas partes y reprimiendo la autoridad, y apalean, siguiendo el ejemplo, los más ínfimos empleados". 21/07/1909.
- (22) La dotación policial del Territorio Nacional del Neuquén arroja los siguientes datos: en 1884 cuando es creado el cuerpo cuenta con apenas 1 oficial, 3 suboficiales y 23 agentes; para el año 1890 serán 13, 18 y 132 gendarmes, dando un total de 163 efectivos; en 1899 las cifras reflejan una reducción con un total de 160; en 1907 se van incrementando estas cifras con 19 oficiales, 35 suboficiales y 174 gendarmes, arrojando el total de 228 efectivos, y para el año 1915 tenemos 29, 48 y 250 respectivamente con una suma de 327. Datos elaborados en base a Memorias de gobernadores, planillas de sueldos e informes de policía.
- (23) Enfebrero del año 1890, en Chos Malal, anterior sede del gobierno territoriano frente a varios meses de retraso en el envío de jornales, la tropa de policía inicia un movimiento, llegando a tomar el edificio de la gobernación, siendo desalojados por un contingente del Regimiento 7º de Caballería, con un saldo de varios muertos y heridos. Revista de la junta de estudios históricos del Neuquén, Neuquén, junio, 1973.
- (24) Es revelador el siguiente pedido dirigido al Jefe de Policía, realizado por vecinos de Junín de los Andes: "...que veríamos con agrado se cambiara el sistema de pago a los agentes de policía, autorizando al Sr. Comisario abone personalmente, en vez de efectivizarse por medio de pagador como se ha hecho hasta la vez. Bajo este régimen quedarían los agentes en plena libertad para emplear sus haberes en las casas comerciales que crean convenientes a sus intereses". 06/10/1906, Archivo de la Gobernación, caja II. Esto mismo delata ciertas formas de endeudamiento o privilegio hacia algunos comerciantes.
- (25) Frias, J. H., "La policía científica", en Revista de Criminalidad, Psiquiatría y Medicina Legal, op. cit., pág. 1.
- (26) La posición asumida por un funcionario de la cancillería chilena da cuenta de esta situación. La "...deficiencia de nuestras leyes crea una situación perjudicial para la seguridad de las personas y de

las propiedades en los extensos y despoblados territorios chilenos y argentinos del sur, a los cuales no puede extenderse todavía la acción y vigilancia de la seguridad y donde las facilidades del tráfico fronterizo llegarían a constituir así una garantía de impunidad para los delincuentes. Pero estos inconvenientes y peligros, por graves que sean, no pueden ser obviados sino por medio de tratados entre los países en virtud de una reforma de nuestra legislación general*. En la causa Barro. J. L. y otros por Robo y Homicidio, folio 55, Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, 1903.